



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
PEDIDO INFORMES

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 MAY 2012	
Recibido.....	11-.....Hs.
Exp. N°.....	26.214... FEQ...U.P.F.

La Cámara de Diputados vería con agrado que el PE. a través del Ministerio de Seguridad informe:

- Estado actual de la Brigada Aérea de Santa Fe?
- De funcionar, de quién depende y, cuáles son sus funciones?
- Es verdad que nuestra Provincia es la única que no posee una Brigada Aérea Policial?
- Está en funcionamiento el Helicóptero que la misma disponía?
- En caso afirmativo, qué servicios cumple en la actualidad?
- Se entrenan pilotos para conducir el mismo en situaciones especiales?



Miziam
DIPUTADA PROVINCIAL

FUNDAMENTOS:

ESTADO ACTUAL DE LA BRIGADA AÉREA POLICIAL

En la actualidad la Policía de la Provincia de Santa Fe cuenta con una Brigada Aérea, que depende del Departamento D-3 de Operaciones, el cual está subordinado al Jefe de Policía de Provincia y este último a la Secretaria de Seguridad. Solamente por el esfuerzo del anterior Jefe de la Brigada, se consiguió, que se habilitara un taller a través de la ANAC para realizar las inspecciones primarias a las aeronaves, es importante destacar que salvo por Helicópteros Marinos, taller que funciona en Buenos Aires, nuestro taller es el único en la República Argentina que puede realizar este tipo de mantenimiento.

La Brigada posee la capacidad de tener tres sub-oficiales que poseen licencia como mecánicos y títulos de técnicos mecánicos. El helicóptero ingreso al país como un elemento de seguridad identificándolo con una matrícula LQ en lugar de la LV. Al momento no está en poder de la policía ni de la Secretaria de Seguridad, sino que lo maneja la Secretaria de Transporte, cuyo responsable no es aeronáutico y desconoce todo tipo de operaciones relacionadas con el mantenimiento y operatividad de un helicóptero policial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los mecánicos policiales, realizaron 28 reparaciones produciendo un ahorro de erogación a la provincia de muchísimo dinero.

Es la única provincia que no tiene una BRIGADA ÁREA POLICIAL conformada y funcional, donde hay conflictos administrativos y burocráticos para poder solicitar el helicóptero ya que nadie y a su vez son todos dueños, pero no existe la coordinación entre los ministerios.

Como se soluciona este problema?

- En primer lugar hay que ganar tiempo y empezar con el entrenamiento de, por lo menos, dos tripulaciones de pilotos policiales.
- Mantener en vigencia las habilitaciones de los mecánicos, enviándolos a realizar los recurren correspondientes.
- **La Brigada Aérea debe ser una sección, que dependa del D-3, no debería ser un organismo autónomo?** Y de esa manera tener un grado de acción mucho más abarcativo y eficiente en toda la provincia, con bases en el norte y en el sur, sobre todo con la facilidad que los aeropuertos tanto de Rosario como de Santa Fe son de la provincia y no habría problemas para tener base en esos lugares.
- En el Aeropuerto de la ciudad de Rosario, el Directorio, esta esperando un pedido formal para ofrecer un espacio físico e instalar allí una base policial,

Prioridades antes de concretar la compra de una aeronave:

- Entrenar tripulaciones
- Mantener las licencias del personal de mantenimiento
- Decretar la Dirección Policial de la Brigada Aérea. (o similar)
- Mandar en comisión a los pilotos y mecánicos a policías colegas para adquirir experiencia hasta tanto se efectivicen las compras.


Miriam Cinali
DIPUTADA PROVINCIAL